

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LA SUSCRICION: EN MADRID, 1,50 PESETAS UN MES. Prov., 7,50 ptas. trim.—Estranj., 22,50.

EDICION DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS OFICIALES, a 0,50 pesetas linea. PARTICULARES, convencional.

AÑO CXVIII.—NUM. 245 DE 1876.

San Estéban, rey de Hungría.—Cuarenta horas en la iglesia de Jesus Nazareno.

OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.), S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias y S. M. la Reina Doña María Cristina, continúan en el Real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña Isabel y sus augustas hijas continúan en Santander sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Salte el Sol a las 8:26 de la mañana y se pone a las 6:32 de la tarde. SANTO DE HOY.—San Estéban, rey de Hungría.

Fue elevado al trono de Hungría por haber renunciado su padre la corona. Persuadido de la obligación que incumbió a los reyes de extender la religión de Jesucristo, la propagó en su reino por cuantos medios estuvieron a su alcance, y no fueron defraudadas sus piadosas intenciones. Su caridad fué universal, socorriendo cuantas necesidades se le presentaran, viniendo en los pobres al mismo Jesucristo. Profesó una ferviente devoción a la Madre de Dios, y recibió favores extraordinarios del cielo. Falleció el año 1034.

San Antolin, mártir; patron de Palencia y de Leganés.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de ayer, por derechos de consumo y tránsito, es la siguiente:

Table with columns: Puntos de recaudación, Pesetas, Puntos de recaudación, Pesetas. Lists various locations like Toledo, Segovia, etc.

Madrid 1.º de setiembre de 1876.—El alcalde, A. Conde de Heredia-Spinola.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Madrid 31 de agosto de 1876.—El administrador principal, L. Abizanda.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, VALORES, DIFERENCIA EN MESES, VALORES, DIFERENCIA EN MESES. Includes sub-tables for PUNTOS DE RECAUDACION and VALORES.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan a continuacion para el día 4 del corriente de diez a dos de la tarde.

Amortizacion de 1876.—Carpetas números 240 a 249 de señalamiento. Intereses de resguardos no depositados. Primer semestre de 1876.—Bolas 13, 14 y 15, que comprenden las carpetas números 671 a 680, 681 a 690 y 471 a 480 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Intereses del segundo semestre de 1876. Bola 7.º de setiembre, que comprende las carpetas números 51 al 60 de señalamiento.

Tercera parte del 80 por 100 de propositos.—Entrega a los ayuntamientos de los libramientos del 2.º semestre de 1875. Bolas 80, 81 y 82, que comprenden las carpetas números 1461 a 1470, 21 al 30 y 371 al 380 de señalamiento.

Madrid 1.º de setiembre de 1876.—El director general, Carlos Grotta. R-1

Señalamiento para el día 4 del corriente.—Devolucion de facturas de intereses de bonos del Tesoro. 1.º y 2.º emision, depositados en esta caja general correspondientes al primer semestre del corriente año, números 1 al 68 inclusive de señalamiento.

Madrid 31 de agosto de 1876.—El secretario, P. O. Eduardo Alvarez Quinones.—V.º B.º.—El director general, Maldonado. R-1

DIRECCION DEL TESORO.

Esta Direccion ha dispuesto que el día 4 de setiembre, se satisfaga en la tesoreria Central a los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos, la segunda cuarta parte de sus créditos comprendidos en el sexto grupo con el número 28 de presentacion.

Madrid 1.º de setiembre de 1876.—El director general, Echenique. R-1

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DE AYER.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, AL CONTADO, A PLAZO. Lists various financial instruments and their values.

CORREO CENTRAL.

CARTAS DETENIDAS por falta de franco el día 31 de agosto.

- 806 Catalina Aguirre, Vitoria. 807 Cayetano Rodriguez, Mollado. 808 Deposito de El Burgales, Carabanchel. 809 Dolores Sillero, Córdoba. 810 Francisco Garcia, San Miguel de Bayo. 811 Federico Barroso, Córdoba. 812 Ildefonso Serapio, Alcalá de Henares. 813 José Ibarguite, Balmaceda. 814 Manuel Pajaron, Cuenca. 815 Marquessa de Almanzora, Almanzora. 816 Melquiades Bieninto, Valdecaas. 817 Paula Gascon, Argamasilla de Calatrava.

Madrid 1.º de setiembre de 1876.—El administrador, Martin Botella.

QUARTOS DESALQUILADOS.

Aduana, 22, 3.º. Alcalá, 72, duplicado, 4.º interior. Claudio Coello, 7, pral. Encarnación, 21, 2.º. doña. Escorial, 4, 2.º. Esperancilla, 12, 2.º. doña. Fuencarral, 13, 3.º. doña. Fuencarral, 27, 2.º. Greda, 14, bajo. Chinchilla, 3, 3.º. Isabel la Católica, 25, Jacometrezo, 72, 4.º. doña. Jacometrezo, 25, 2.º. Juanelo, 25, 2.º. Juanelo, 27, 2.º. doña. Leon, 11, 3.º. Lope de Vega, 32, 4.º. doña. Madera, 9, sotabanco, doña. Olmo, 26, 3.º. Izquierda. Olivar, 36, 3.º. Izquierda. Palma alta, 33, tienda. Paz, 7, 4.º. num. 5. Pez, 12, entreasele. Plaza de San Miguel, 2, principal. Plaza de Jesus, 3, pral., derecha. San Bernardo, 7, 3.º. doña. San Bernardo, 44, 2.º. San Hermenegildo, 21, 2.º. doña. San Joaquin, 3, 2.º. Santa Clara, 16, principal, Izquierda. Serrano, 76, 3.º. Izquierda. Travesía de Cabestros, 9, pral., número 3, Travesía de Preciados, 3, duplicado, pral. Tudescos, 32, 3.º.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Jesus Nazareno, donde principia la novena del Divino Redentor; a las diez habrá misa mayor y por la tarde, a las cinco y media, se rezará estación, trisagio, sermón que predicará D. Manuel Uribe, novena, Santo Dios, salmo Credidi Tantum ergo y motetes para reserva. —Continúa la novena de la Virgen de la Misericordia en San Sebastian; a las diez será la misa mayor con manifesto y sermón que predicará D. Emilio Santa María, y por la tarde, en los ejercicios será orador D. Casimiro Erro, terminando con la novena. —En la parroquia de Santa María continúa la octava de Nuestra Señora de la Almudena; a las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. Casto Farrá, y por la tarde a las seis se cantarán completas, letanía, salve y reserva. —En la parroquia de San Millán principia la novena que anualmente se consagra a Nuestra Señora de Guadalupe. Todas las tardes a las cinco, después de manifestar a S. D. M., se rezará la estación y el rosario, seguirá el sermón que predicará D. Juan Manuel Carús, terminando con la novena, letanía, salve y reserva.

—En la ermita de Nuestra Señora del Puerto continúa por las tardes a las seis y media la devota novena a su escuela titular, y predicará D. Pablo Morso y Vivas. —Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de las Maravillas, de la Providencia en Capuchinos ó de la Pópulo en San Justo.

DIRECCION DE LA DEUDA.

El interesado que a continuación se expresa podrá presentarse el día 2 de setiembre, de dos a tres de la tarde, en la tesoreria de esta Direccion general a recibir el importe liquido de la quinta subasta de valores de la Deuda verificada en los días 1.º y 2.º de octubre del año último:

Table with columns: Número del resguardo, INTERESADO. Lists names and resguard numbers.

Madrid 31 de agosto de 1876.—El secretario, P. O. Eduardo Alvarez Quinones.—V.º B.º.—El director general, Maldonado. R-1

DIRECCION DEL TESORO.

Esta Direccion ha dispuesto que el día 4 de setiembre, se satisfaga en la tesoreria Central a los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos, la segunda cuarta parte de sus créditos comprendidos en el sexto grupo con el número 28 de presentacion.

Madrid 1.º de setiembre de 1876.—El director general, Echenique. R-1

GOBIERNO CIVIL.

No habiendo tenido efecto los remates de las subastas verificadas en el día de ayer para contratar por término de un año el suministro de menestra para los presos pobres de las cárceles de esta capital y de la del aceite para el alumbrado de los mismos establecimientos y jaban para el lavado de ropas de aquellos, he dispuesto se verifique segunda subasta para contratar los espesados servicios, el día 16 del próximo mes de setiembre, a las tres de su tarde, en la sala de remates de este gobierno de provincia y ante la comision de Hacienda de la excelentísima junta auxiliar de cárceles, con sujecion a los mismos pliegos de condiciones que se hallarán de manifesto desde este día, hasta en el que se celebre la licitacion, en la secretaria de la referida junta, si en la cárcel de hombres, de diez de la mañana a tres de la tarde. Los indicados remates se verificarán por el orden que van anunciados y con las formalidades prescritas en los citados pliegos de condiciones.

Madrid 31 de agosto de 1876.—El gobernador interino, Bartolomé Romero Leal. R-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día, Excmo. señor brigadier D. José Salcedo.—Servicio para el 2 de setiembre.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de día, señor teniente coronel del 1.º montado, D. Mariano Parvia.—Visita de Hospital: Manila, cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: 2.º montaña, tercer capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: 3.º día. El general gobernador, Beaumont.

Las personas que a continuación se expresan, se presentarán en la seccion primera de este Gobierno Militar cualquier día no feriado, de doce a dos de la tarde, para enterarlas de asuntos que les conciernen: D. Wenceslao Martinez Arquesseta. Isidro Narte Casanova. José Lopez Pulido. José Viñuales Martinez Lopez. Pablo Hernandez y Hernandez. D. Manuel Caó. Gregorio Estirado Simon. Manuel Diaz Martinez. Elias Bienosguo Castellano. Madrid 31 de agosto de 1876.—De órden de S. E., el coronel comandante, secretario, Eduardo Comas. R-1

HOSPITAL PROVINCIAL.

El estado que ha tenido la enfermeria del hospital General provincial de esta capital en el mes de agosto de 1876, con expresion de los que quedaron existentes en el anterior, los entrados en el presente, estancias que han curado, y el número de los que han curado y muerto en dicho establecimiento, es el siguiente: Hospital de hombres. Quedaron existentes en el mes anterior, 313; entraron en el de agosto, 429; causaron 10425 estancias; curaron, 383; murieron, 86; quedan existentes para el mes de setiembre, 304.

Hospital de mujeres.

Quedaron existentes en el mes anterior, 428; entraron en el de agosto, 486; causaron 13952 estancias; curaron, 432; murieron, 62; quedan existentes para el mes de setiembre, 420. Total de ambos hospitales. Quedaron existentes en el mes anterior, 741; entraron en el de agosto, 915; causaron 24377 estancias; curaron, 814; murieron, 148; quedan existentes para el mes de setiembre, 724.

Madrid 31 de agosto de 1876.—El comisionario, José Palacios.—V.º B.º.—El director, Antonio Bravo. R-1

MATADERO DE AYER.

Reses degolladas.—Vacas, 186.—Corderos, 816.—Corderos, 00.—Cabríos, 74.—Terneras, 73.—Total, 1117. Su peso en kilogramos, 37484.

MERCADO DE AYER.

Carne de vaca, de 14 a 15 pts. la arroba, de 0,00 a 0,05 pts. libra, y a 1,31 el kilogramo. Id. de cordero, a 0,00 pts. por arrobas, a 0,34 pts. la libra y a 1,04 el kilogramo. Id. de ternera, de 0,00 a 0,00 pts. por arrobas, de 0 a 0 pts. la libra, y de 0,00 a 0,00 el kilogramo. Id. de cordero, a 0,00 pts. por arrobas, a 0,00 pts. la libra, y a 0,00 el kilogramo. Tocino añejo, de 19 a 20 pts. la arb., a 0,81 la lib. a 1,76 kilóg. Jamon, de 30 a 35 pts. la arb., de 1,80 a 1,75 la lib. y de 3,25 a 3,88 kilóg. Pan de dos libras, de 0,38 a 0,41 y 0,44 a 0,47 pts. el kilóg. Garbanzos, de 6 a 14,80 pts. la arb., de 0,25 a 0,39 la lib., y de 0,34 a 1,28 el kilogramo. Judías, de 4 a 9 pts. la arb., de 0,21 a 0,38 la lib. y de 0,45 a 0,76 el kilóg. Arroz, de 7 a 9,80 pts. la arb., de 0,26 a 0,41 la lib. y de 0,36 a 0,89 el kilóg. Lentejas, de 4,80 a 6 pts. la arb., de 0,24 a 0,29 la lib. y de 0,32 a 0,63 el kilogramo.

0,24 a 0,29 la lib. y de 0,32 a 0,63 el kilogramo.

Carbon vegetal, a 1,75 pts. la arb. y a 0,18 el kilogramo.

Carbon mineral a 0,94 pesetas arb. y a 0,9 el kilóg.

Cok, a 0,87 pts. la arb. y a 0,07 el kilogramo.

Jabon, de 11,80 a 16 pts. la arb., de 0,88 a 0,64 la lib. y de 1,26 a 1,39 el kilogramo.

Patatas, a 1,25 pts. la arb., de 0,06 a 0,09 la lib. y de 0,13 a 0,19 el kilóg.

Aceto, de 18,50 a 20 pts. la arroba, a 0,64 la lib. y de 1,80 a 1,89 el decalitro.

Vino, de 6,80 a 10 pts. la arb., de 0,23 a 0,38 el cuart. y de 4,55 a 6,93 el decalitro.

Petróleo, de 0,38 a 0,38 pts. el cuart. y de 6,93 a 7,82 decalitro.

Trigo, precio medio, 11,90 pts. fanega y 21,33 el hectolitro.

Cebada, id. id., a 5,82 ps. la fanega y 10,83 pts. el hectolitro.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 1.º de setiembre de 1876.—El alcalde, A. conde de Heredia-Spinola.

MINISTERIO DE GRACIA JUSTICIA.

El día 16 de setiembre próximo, a las una de su tarde, se celebrará en la habilitacion de este ministerio subasta pública para la ejecucion de varias obras de reparacion en el mismo edificio, cuyo importe asciende a 26164 pesetas 61 cént.; conforme a los planos y presupuestos que estarán de manifesto en dicha habilitacion y a los pliegos de condiciones que a continuacion se insertan.

Las proposiciones deberán presentarse en pliegos cerrados con estricta sujecion al modelo que tambien se inserta al pie de este anuncio, y los licitadores deberán acreditar haber hecho previamente en la caja general de Depósitos el de 1400 pesetas.

Madrid 31 de agosto de 1876.—El subsecretario, Victor Arnau.

Pliego de condiciones facultativas que ademas de las generales de obras públicas, aprobadas por real órden de 10 de julio de 1861, deberán regir para la construccion de los retretes de las cuatro plantas del edificio que ocupa el ministerio de Gracia y Justicia.

Descripcion de las obras. Artículo 1.º Forma el objeto de la presente contrata la construccion de un nuevo local para retretes en vez del que existe, arruinado por el uso, en la parte exterior de la crujía que mira al patio segundo, para evitar los graves perjuicios que hoy sufre el edificio con las filtraciones, con arreglo a los planos que se acompañan, consistiendo las obras en los vaciados de zanjas para cimientos maicados de estos, fábricas de ladrillo ordinario, cantería, herrería y demás obras que son anejas a esta construccion, cuyo presupuesto se acompaña.

Condicionde que deben satisfacer los mate.iales. Artículo 2.º Arena. La arena que se emplee en los morteros será de mina, limpia y suelta, aspera al tacto y sin contener sustancias terrosas.

Cal. Será de la Alcorria, en grandes terrones fuertes y pesados, perfectamente seca y bajo ningún concepto en polvo.

Piedra pedernal machacada. Será de conestura tersa y compacta y el tamaño mayor de cada pedazo de cinco centímetros de diámetro.

Ladrillo. Tendrá las dimensiones de 0,28 por 0,14 y 0,05, de buena elaboracion y buena arcilla, perfectamente cocido, no admitiéndose aquellos que tengan alveos, deformacion, ni los que por un exceso de temperatura se hallen en principio de fusion, ni los que por el contrario no estén perfectamente cocidos.

Yesos. Será limpio, sin ceniza, arcilla, como vulgarmente se dice, sin peluca, perfectamente seco y cocido.

Cantería. La piedra granítica será compacta de grano fino, sin pelos, ni desportillos, coqueiras ni otros defectos que afecten a la resistencia y buen aspecto de la obra, será cuajada en todos sus pasamientos no admitiéndose las que no cumplan con estas condiciones o su grano sea grueso; su color será azulado; la de Colmenar blanca tendrá las mismas condiciones.

Madera. Toda la madera de la carpintería de armar y la de taller será precisamente de los pinares de Cuenca y Balsain perfectamente seca y limpia y sin nudos de ninguna especie.

Mármoles. Serán todo lo más limpio y compacto posible; blanco y de las canteras de Granada.

Hierro. El que se emplee en los suelos de toda la construccion será maleable, grano fino y homogéneo, sin pelos ni hojas ni otro defecto que ataque a la solidez de la obra y el fundido de la clase que en general se emplea en las fundiciones de esta órte.

Plomo. El plomo sin mezcla ni liga alguna, sin señales de oxidacion, arenillas, silbatos ó grietas ni otro defecto que perjudique a la maleabilidad y resistencia.

Cristalería. Será doble, de primera calidad, planos sin alveos, nubes, aguas, etc., que perjudiquen a su transparencia; su espesor será igual en todos sus puntos y de milímetro y medio por lo menos.

Pintura. Los colores que han de emplearse para preservar el hierro serán puros y limpios sin mezcla de ninguna tierra, el aceto sin posos, viscoso amarillo claro y sin mezcla de otros líquidos.

Orden de las obras. Artículo 3.º Verificado el replanteo, a presencia del contratista, se dará principio al vaciado de zanjas con arreglo al plano, hasta la profundidad que sea necesaria, para obtener el terreno de suficiente resistencia; sobre el que se empezará el maicado con hormigon, con puesto de pedernal, cal y arena con verdugas triples de ladrillo a 0,60 hasta

la altura de 0,60 bajo la rasante y de aquí hasta el asiento de la silleria de fábrica de ladrillo.

Art. 4.º Sentada la silleria del zócalo compuesta de tres hileras, con calzos de plomos y estuque se empezará la construccion de la fábrica de ladrillo, hasta la altura del piso principal, sobre la que se sentarán las losas de piedra de Colmenar que servirán de suelo para los retretes de las dependencias de la secretaria, recibidas con cal hidráulica.

Art. 5.º Verificadas las obras dichas anteriormente, se procederá al sentado de las pilastras de hierro y armadura de los pisos del cuerpo segundo y de los pasos y techos, forjados, formacion de suelos de hormigon para evitar las filtraciones, soldados de pavimentos, recibido de cierrres de galerías, y por último, a las de conclusion definitiva de la obra que nos ocupa.

Ejecucion de las obras.

ALBAÑILERÍA. Artículo 6.º Confeccion de morteros. Para la confeccion de morteros se apagará la cal por infusion y despues de colada por tela metálica se mezclará con la arena en la relacion de 1 a 2; el batido procurando que la mezcla esté consistente de modo que nunca sobrenada agua alguna por encima de ella, cuando se deja el batido.

Art. 7.º Fábrica de ladrillo. Se observarán como reglas generales las siguientes: 1.º Se mojará el ladrillo sumergiéndolo completamente en agua al tiempo de emplearlo. 2.º En la fábrica los tendeles ó llagas tendrán ocho milímetros de espesor. 3.º Se refragará a cada cinco hileras en el sentido vertical. 4.º Se evitará andar por encima de la fábrica de reciente construccion, y en caso necesario se cubrirá con tablonos.

Art. 8.º El enfoscado. Con buen mortero compuesto de cal y arena, para ejecutarlo se abrirán las llagas, se limpiarán y mojarán perfectamente las superficies ó pasamientos para que se introduzca en los tendeles y llagas igualando despues la superficie conforme al arte.

Art. 9.º La silleria granítica para el zócalo será de las formas y dimensiones que se expresarán en la memoria, así como la de Colmenar; la labra deberá hacerse con el mayor esmero y precision y el asiento se hará con mortero fino y calzos de plancha de plomo sobre la superficie preparada al efecto.

Art. 10. Todos los hierros que se empleen en su construccion serán sencillamente vigas de doble T de 0,18 de altura, sujetos por medios de escuadras y pasadores para la sujecion de los tramos que habrán de ser forjados con ladrillo para el asiento de los pavimentos.

Art. 11. Las planchas que han de cubrir los techos de los pasos del número cuatro y unidas unas con otras por medio de embordes, permitiendo su estructura la libre dilatacion y contraccion del metal. El estremo por donde tengan que salir las aguas tendrán un pequeño canalón que las recoja y el opuesto recibido en la fábrica, su asiento perfectamente sobre el piso, formado de yeso con la inclinacion conveniente.

Art. 12. Serán dobles y de tres en alto en el cuerpo bajo y principal, y de dos en el segundo, colocados con una pequeña tira de plomo en los topes, y a la madera fijados con betun.

Art. 13. Toda la carpintería de armar estará colocada con arreglo al arte, y la de taller según la forma que se indica en los planos, teniendo de espesor 0,07 centímetros, el zócalo enrasado por el interior y el exterior moldado, los herrajes de cuclga y seguridad en relacion con las condiciones y usos a que se destina.

Art. 14. Para el pintado se observarán las reglas siguientes: 1.º Se darán dos manos de minio y tres de blanco de albayalde de zinc interior y esteriormento. 2.º Antes de proceder a la segunda mano, se limpiarán todas las superficies que se trate de pintar. 3.º No se dará mano alguna sin estar la anterior completamente seca. 4.º Quedará cada mano lisa ó igual sin que se aperriban los hilos de la brocha, ni aglomeracion de pintura en forma de gotas. 5.º Concluidas las cinco manos se dará la de barniz. 6.º Las dos últimas manos se darán despues de colocados los cristales.

Art. 15. El contratista cuidará muy particularmente que la formacion de los andamios, que hará de su cuenta y riesgo, se ejecuten con toda la seguridad, no empleando tablonos ni maderas que no sean de buena calidad, condiciones y gruesos competentes a fin de evitar que suceda cualquier incidente desagradable.

Art. 16. Se abonará al contratista la obra que realmente ejecute sea más ó menos de la calculada con arreglo a los precios convenidos; por consiguiente el número de unidades de todas clases de obras consignadas en el presupuesto no podrá servir de fundamento al contratista para reclamacion de ninguna especie.

Art. 17. Con arreglo a los precios correspondientes se abonarán las obras por metros ó kilogramos aplicándose el tipo que le corresponde a las valoraciones hechas según precios del presupuesto, la rebaja correspondiente a la mejora obtenida en la subasta.

Art. 18. Las mediciones se verificarán a presencia del contratista si lo creyese conveniente, no teniendo más carácter que el de provisional, quedando sujetas a las rectificaciones que sean necesarias introducir en ellas, a consecuencia de los resultados que arroje el medicion y valoracion final de las

trabajos, por consiguiente, no se supone aprobacion ni recepcion de las obras que en ellas se comprenda.

Art. 19. La medicion final se verificará despues de terminadas las obras, a presencia de la persona encargada de las mismas por el arquitecto del ministerio y asistencia del contratista ó representante suyo, debidamente autorizado, a menos de que no declare por escrito que renuncia este derecho y se conforma de antemano con el resultado de la medicion.

Art. 20. El contratista es exclusivamente responsable de la formacion de las obras que haya contratado y no tendrá por lo tanto derecho a pedir ninguna indemnizacion por el mayor precio que puedan costarle ni por las erradas maniobras ó faltas que cometa durante su construccion, pues todas son de su cuenta y riesgo é independientes de la inspeccion facultativa; así como tambien la conservacion de ellas durante seis meses, a contar desde el día en que se haga la medicion final de las obras. Pasados los seis meses, reconocidas las obras y resultando bien hechas, cesará por completo la responsabilidad del contratista.

Pliego de condiciones económicas que deberán tenerse presentes para la construccion de local destinado para retretes en el edificio que ocupa el ministerio de Gracia y Justicia.

1.º El rematante se obliga a construir todas las obras necesarias para dicho objeto, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, por la cantidad en que se contrata.

2.º Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 17422,74 pesetas, a que asciende el presupuesto, no admitiéndose proposicion por mayor precio.

3.º El contratista dará principio a los trabajos a los cinco días del en que se le notifique la aprobacion de la subasta.

4.º Será de cuenta del contratista cuanta herramienta y útiles sean necesarios para llevar a efecto las obras que se contratan, así como todos los materiales.

5.º El contratista dará perfecta y totalmente terminadas las obras en el improrrogable término de cinco meses, a contar desde dos dias despues del en que se le notifique la aprobacion de la subasta, descontándole por cada un día que pase del término fijado 10 pesetas, cuya suma ó sumas quedarán a beneficio del gobierno, sin que el rematante tenga derecho a reclamacion alguna. Para que puedan recibirse como concluidas, será preciso el oportuno reconocimiento que practicará el arquitecto del ministerio, quien certificará si están ó no estrictamente arregladas a las condiciones de la contrata.

6.º El rematante responderá de las obras durante seis meses despues de terminadas, pasado el cual se hará el reconocimiento definitivo, previas las reparaciones necesarias de los deterioros que resulten por mala construccion ó inversion de indebidos materiales, a cuenta del mismo.

7.º El contratista no tendrá derecho a indemnizacion de ninguna clase por subida de precios de los materiales ó jornales de los operarios, sea cual fuere la causa que los motive, de la misma manera que la direccion no podrá exigir descuento por ningún concepto. Tampoco tendrá derecho el contratista a indemnizacion por pérdidas, averías ó perjuicios ocasionados por cualquier causa.

8.º Se satisfará al contratista en dos plazos exactamente iguales la cantidad en que se adjudicó el remate; el primero despues de colocadas las armaduras de hierro, y el segundo despues de terminadas, por el señor habilitado del ministerio, hecha la rebaja del 8 por 100 que corresponde a la direccion de las obras.

9.º La subasta se verificará con arreglo a lo dispuesto en la real órden de 7 de marzo de 1852 ó instruccion de 18 de mayo del mismo año, por medio de pliegos cerrados acompañados de documento que acredite haber consignado en la Caja de Depósitos mil pesetas.

10. La proposicion a la subasta se hará en totalidad y de ninguna manera con reparacion de materiales y efectos. 11. La persona a quien se adjudique el remate aumentará sobre la cantidad que depositó para tomar parte en la subasta hasta el diez por ciento de la en que se le hubiese adjudicado, la cual no se le devuelva sin que presente certificacion de haberse recibido la totalidad de la obra.

12. Si no cumple con la primera parte del contenido de la precedente condicion en el término de cinco dias desde que se le adjudicó el remate perderá el depósito consignado para tomar parte en la subasta.

13. La subasta se verificará ante la comision nombrada al efecto. 14. Los derechos de escribano, otorgamiento de escritura y demás gastos que se originen en el expediente serán de cuenta del rematante.

trabajos, por consiguiente, no se supone aprobacion ni recepcion de las obras que en ellas se comprenda.

Art. 19. La medicion final se verificará despues de

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA TARDE DE AYER 1.º DE SETIEMBRE.

El real decreto que hoy publica la Gaceta referente al tipo para la admisión de fianzas en valores públicos para garantizar la gestión de los intereses de la Hacienda ó el cumplimiento de los contratos de servicios públicos, dispone que dicho tipo será el precio medio que aquellos valores hayan tenido durante el mes anterior al en que se deba verificar el afianzamiento.

Las fianzas podrán revisarse á instancia del Estado ó del que las haya prestado, siempre que habiendo transcurrido un año desde su otorgamiento haya sufrido una variación de 3 por 100 en su valor el consolidado.

Dice el Imparcial: «Ecos de la prensa: cero. Ecos de la calle: el infinito.» Y decimos nosotros: Afición á los ecos: mucha. Fundamento de los ecos: cero.

Ha regresado á Madrid el Sr. Albarola.

Han fallecido en Manila siete individuos heridos en el ataque de Joló.

Hoy de madrugada recibimos el siguiente telegrama de nuestro servicio particular:

Santander 31 (6 tarde). A las dos de esta tarde ha entrado en este puerto el vapor-correo de la Habana «Guipuzcoa», con 62 pasajeros de primera y segunda cámara, 30 de tercera, 115 individuos de tropa y 2 confinados. Se ha impuesto al buque siete días de observación.

Las corridas de toros del domingo en Algeciras dieron muy poco juego y no agradaron al público. El espada Chamados dos de ellos de dos buenas estocadas.

Des de us de la corrida, un hombre que llevaba una banderilla en la mano, á un movimiento que hizo para que no se le quitara, se la clavó á un niño en el pie, por lo que fué llevado al hospital, donde el Sr. Meléndez se la extrajo, no sin que el niño sufriera grandes dolores.

Hoy se abre y el día 15 se cierra la matrícula en la escuela especial de Pintura, escultura y grabado.

En este curso académico parece que no podrán explicarse en la universidad libre más facultades que las de derecho, filosofía y letras. Entre otros explicarán los Sres. Azcárate, Labiano, Poleg y Mesa.

Paréceme que la señora que hace pocos días sacó un ojo á su marido en la plaza del Progreso, intentó anoche envenenarse.

Días pasados se encontró en el portal de una casa de Algeciras una mujer agonizante á consecuencia de nueve puñaladas que le asestó su marido por cuestión de celos. Después el mismo se presentó á las autoridades para dar cuenta de su delito.

En la fábrica de pólvora que don Eduardo Loing posee en Roda (Málaga), parece que ha ocurrido una voladura, y hay que temer que algunas desgracias.

Un mes próximamente tardará en quedar lista la fragata Numancia, según dicen del Ferrol.

Se ha dispuesto el abono de daños y perjuicios causados en el seminario de Ampoy.

Antes ayer visitó el Sr. Camposamor los establecimientos de beneficencia de la provincia, y mañana regresará á Madrid.

El joven dibujante Sr. Meléndez, que tan notables caricaturas está publicando en el Solfeo, es el encargado de ilustrar la obra que con el título de la República de las letras dará á la estampa muy en breve nuestro amigo Ossorio y Bernard.

Se ha dicho que el espada Frasuelo ha obtenido una rebaja que se ajuste por haber matado todos los toros en las dos últimas corridas de Valencia por inutilización del Gordito. Sabemos que es completamente falso, como así mismo haber recibido regalo ni obsequio alguno.

Contestando hoy á la Política, declara el Parlamento que está identificado con el partido liberal conservador.

Entre otros rumores de los que se hacen circular, se ha hablado de una próxima reunión de carlistas en Biarritz, para donde han salido, según el correspondiente de un periódico, oficiales procedentes de las filas de D. Carlos.

En Córdoba se va á fundar una sociedad con el título de Fomento de la enseñanza. Tiene por objeto proporcionar instrucción gratuita hasta el bachillerato, á niños pobres procedentes de las escuelas públicas.

Tan malos fueron los toros corridos últimamente en Palma de Mallorca, que el público prohibió con su actitud que matara Lagartijo.

La empresa llo multada, y la autoridad tomó otras medidas para llevar el castigo allí donde la falta debió evitarse.

Nombramientos y cesantías: Han sido declarados cesantes en las oficinas de Hacienda de San Sebastian, y trasladados con menos sueldo á otras provincias, D. Pantaleón García, don Evaristo Esperanza, D. Valentín Vidal y otros funcionarios.

Ha sido nombrado canónigo de la Habana D. Bernardo Andrés García.

Juez de primera instancia de Manzanillo (Cuba), D. Felipe Miguel Escribano.

Ha sido declarado cesante el jefe de la caja de Valladolid.

El domingo se verificará en Madrid la 11.ª corrida de toros de esta segunda temporada, lidiándose seis de Veraagua. Picarán Manuel Calderón y el Chuchi y matarán Lagartijo, Frasuelo y Chicorro y, si es necesario, Felipe García, que está de media espada. La corrida empezará á las cuatro.

Mañana 2.º dará principio, en la administración Económica de esta provincia, el pago de la mensualidad de cargas de justicia correspondiente al mes

de setiembre del ejercicio de 1878-79, el cual quedará abierto por término de 10 días.

Merced á la terminación de la guerra, es numerosa la afluencia de viajeros que acuden á visitar el monasterio de Monserrate, en el cual se celebrará con gran pompa las fiestas religiosas que en aquel templo se dedican á la santa patrona el día 8 de setiembre. Con tal motivo ha establecido la compañía de los ferro-carriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona un servicio extraordinario de trenes con rebaja de precios.

Ayer conferenciaron con el Director del ramo y con el ministro de Hacienda los señores Montoya, Orellana, Casas, Mumbert, Curtius y Rodó y Casanova, representantes del comercio y la industria de Barcelona, para resolver la cuestión del sello de ventas. Según se nos cuenta, el resultado de las conferencias ha sido completamente satisfactorio, pudiendo decirse que ha quedado arreglada á satisfacción de todos tan enojosa cuestión.

Con motivo de la corrida de toros que tendrá lugar en Aranjuez el día 8 del presente mes, la compañía de los ferro-carriles del Mediodía ha dispuesto establecer un tren especial con billetes de ida y vuelta, que saldrá de Madrid á las once de la mañana de dicho día, y cuyos precios reducidos serán:

En 2.ª clase, 20 rs.; en 3.ª, 12.

Creemos que será grande la concurrencia á esta corrida por ser de los ganaderos de los señores duque de Veragua y de D. Justo Hernández los toros que se lidiarán en las cuadrillas de Frasuelo y otro espada de primer orden.

Hoy publica el Imparcial una real orden por la cual se le concede el timbrado del papel que envía á provincias, mediante el establecimiento de un contador del que tendrá la llave un empleado de la administración pública. La medida es altamente útil y favorable á la imprenta, y de ella procuraremos hacer uso por las comodidades que da á la prensa, y porque disponemos también de contadores que podrán cuidarse y vigilarse por los empleados del gobierno. Es una medida que honra al Sr. Salaverria.

Anteayer salió de San Sebastian para los Baños de Santa Agueda el Sr. Alonso M.ª Martínez.

Ha llegado á Biarritz la esposa del pretendiente doña Margarita de Borbon.

El ayuntamiento de Oñate, deseando perpetuar la memoria de uno de sus más ilustres hijos el D.º don Juan José Arboli, obispo de aquella diócesis y senador del reino, filósofo profundo, y prelado de eminentes virtudes, ha acordado dar su nombre á la escuela de aquella ciudad, que actualmente se hallan establecidas las escuelas católicas.

El gobernador de Granada, ha sido para Antequera acompañando al Sr. ministro de la Gobernación. El secretario Sr. Caballero ha quedado encargado interinamente del mando de la provincia.

Ha sido nombrado juez de primera instancia de la Seo de Urgel á D. Manuel Flores.

Desde la venida de D. Alfonso al trono de España se han nombrado, aproximadamente, 23 obispos, de los que fueron presentados por Castelar los señores Payá, Izquierdo y Guisasaola, 78 dignidades, 208 canónigos y 187 beneficiados.

Ho recibimos de nuestro colega correspondiente en la Granja la siguiente carta:

San Ildefonso, 31. Saponiendo que tenía algún fundamento la versión acogida por la prensa acerca de supuestas conferencias que debían celebrarse uno de estos días en Santa Agueda, á las cuales se atribuía gran importancia política por los acuerdos que habían de adoptarse, estaba resuelto á dirigirme á aquel punto con el fin de que los apreciables lectores de LA CORRESPONDENCIA fuesen los primeros en conocerlos. Al efecto escribí á una persona que me honra con su amistad, y que, á ser cierto tal rumor, debía estar enterada por circunstancias especiales, y la contestación ha sido negar terminantemente que existiera el menor indicio para suponer tales conferencias. En su virtud he desistido de mi proyectado viaje.

El señor duque de la Torre saldrá mañana de Santa Agueda y llegará á esta el 3.º Su bella esposa, y sus hijos Conchita y Paga, salen con dirección á París el 5 y permanecerán en aquella capital hasta fines de octubre.

Hoy ha desistido de ir á Madrid el presidente del Consejo de ministros, aplazando el viaje hasta la madrugada del sábado. Esta resolución es debida al parecer á la venida del príncipe Oldemburgo de Rusia. Las sillas de posta que han de conducirlo de Villalba á este real sitio, han salido á las doce de la mañana de hoy. Según noticias, permanecerá en esta tres días, y con tal motivo tendrá lugar un nuevo baile y comida oficial en palacio y caeceria en Riofrio. También pasará á visitar al príncipe. Con el príncipe imperia viene la princesa Teresa, su hija, una dama de est y un ayudante.

Los periódicos que insistían últimamente en desautorizar la rotunda negativa de la Correspondencia acerca de la dimisión ó salida del ministerio de Marina del Sr. Antequera, no deben hallarse muy satisfechos del mal éxito de sus apreciaciones, pues es ya un hecho público que S. M. ha rubricado hoy el decreto encargado nuevamente de la cartera al referido señor. Asimismo ha firmado hoy el rey la concesión de varias cruces, entre ellas la gran cruz de Isabel la Católica, con que ha sido agraciado el conde de Mansilla.

Según telegramas recibidos esta mañana en el ministerio de Estado, es ya un hecho la adicción de Murad V en favor del heredero Abdul-Hamid, habiendo sido proclamado con gran solemnidad.

Es inexacto que se haya espermentado en Navarra amagos de intenciones carlistas ni de ningún género.

Esta tarde han salido para la corte el señor patriarca de las Indias y el representante de la casa Rotschild Sr. Baile; ambos han entregado antes de marchar crecidas limosnas á los pobres.

También han salido el Sr. Ubeda, secretario particular interino del señor Cánovas, el joven publicista catalán Sr. Jiménez, el diputado Sr. Suarez García, y D. Javier Santero, oficial del consejo de Sanidad.

Esta noche se ha verificado en el coliseo de esta el beneficio de la apreciable dama jóven señorita Chaman, mereciendo la honra de que hayan asistido á la función S. M. el rey y la princesa de A. turias. Las piezas Me conviene esta mujer, Alza y baja y La pena del Talion, han sido bien interpretadas por la beneficiada en unión de las señoras Lombia y Solís, y de los Sres. Mela, Venegas y Fraile. La señora duquesa de la Torre ha obsequiado á la señorita Chaman con un precioso vestido y dos elegantes sombreros.

Pasado mañana tendrá lugar el beneficio de la reputada artista señorita Angunet, al que parece asistirán las personas reales y el príncipe y princesa rusos.—MENCIETA.

El Sr. Brea y Moreno, inventor del famoso aceite de bellotas, ha salido para Valencia á tomar baños, y de allí partirá para Francia.

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto que no se coarte la voluntad de ningún individuo, sea cual fuere el arma ó instituto á que pertenezca, que desee pasar al ejército de Cuba.

Han sido nombrados jueces de primera instancia en turno de antigüedad: D. Laureano Martínez Blanco, cesante de igual clase y D. José Domínguez Izquierdo, de Puerto Arceño y Aoz, respectivamente.

Han sido declarados cesantes por no haberse presentado á tomar posesión, los promotores fiscales de Puerto Arceño, Rialto y Sequeros: D. Francisco Ferrández Rodríguez, D. Juan José Cuena y D. Valentín Taboada; nombrando para estas vacantes á D. Elias Saenz y Rodríguez, D. Valentín Suarez Valdés y D. Desgracias Gil de la Cuesta, respectivamente.

Se ha mandado formar un escalafón de sargentos, segundos de infantería para cubrir por antigüedad las vacantes de los primeros que ocurrirán en los batallones de reserva que están en situación de provincia.

Ha llegado á París el general Riquelme, nombrado jefe de estado mayor general del ejército de Cuba.

Aprobadas las propuestas de recompensas que había en el ministerio de la Guerra, en la actualidad no existe ninguna pendiente de resolución.

El teniente coronel de artillería señor Alarcón, ascendido recientemente á coronel del cuerpo por antigüedad, ha sido destinado al ejército de Cuba.

Se ha dispuesto que el teniente coronel primer jefe del batallón reserva de Guadix, desempeñe la comandancia militar establecida, en dicho punto, pasando á situación de reemplazo el comandante de infantería D. Antonio Dávalos Castilla, que actualmente le sirve.

En el ministerio de la Guerra no se han recibido hoy noticias del estado de D. Ramón Cabrera.

Hoy no ha podido asistir al ministerio de la Guerra, por encontrarse ligeramente indisputo, el subsecretario interino de aquel departamento, brigadier De Miguel.

Se han concedido los honores de jefe superior de administración civil, libre de gastos, á D. Antonio de Bárcena y Cortés, contador del Hospicio de Sevilla.

En Canarias, durante el mes de julio último, se han verificado 42 vacunaciones. El gobernador, al remitir el estado, dice que la epidemia variolosa no existe en ningún pueblo de la provincia.

Se ha dispuesto que la guardia civil se encargue del servicio de custodia de los montes del Estado, quedando, por consiguiente, cesantes todos los guardas y sobreguardas que dependen de fomento.

Ha sido aprobada ya por el ministerio de la Guerra la propuesta de gracias por los servicios que prestaron en guerra los individuos de la armada en la expedición á Joló. También ha sido aprobada la que había de los empleados civiles que coadyuvaron á la realización de aquella empresa.

Se ha concedido ingreso en el cuerpo de inválidos al coronel de infantería D. Pedro Torral y Vazquez.

Por el ministerio de la Guerra se ha manifestado al inspector general de Carabineros que las disposiciones adoptadas por el capitán general de Aragón en nada invaden las atribuciones del inspector general sobre los individuos del cuerpo de carabineros para vigilar la represión del contrabando.

Esta mañana ha sido robado el tren-correo del Norte, núm. 17, aun no se sabe fijamente en qué punto.

Según nuestras noticias, cuatro ó cinco sujetos que iban en el mismo tren, antes de llegar al apadero denominado de Guinardocro, sorprendieron al conductor y maquinista, abalanzándose sobre ellos armados de puñales y revolvers y se apoderaron de las cajas de la empresa en que se conducían 127104 rs.

Poco después fueron encontrados entre las aguas cerca de Madrid, atados y con las cabezas metidas en unos sacos aquellos empleados, y las cajas con algún dinero que no pudieron ó no se atrevieron á llevarse los ladrones.

Posteriormente se han recibido en el ministerio de Fomento dos telegramas que confirman nuestras noticias, pero sin dar más detalles.

Los trabajos de la comisión de códigos, una vez hechas las correcciones de estilo, después de las vacaciones, se publicarán cuando se reúnan nuevamente las Cortes que son las que han de aprobarlos.

Está pendiente una combinación de registradores de la propiedad.

En esta semana se firmarán algunas cartas de sucesión y títulos del Feño.

Ayer se han negado por el ministerio de Gracia y Justicia diez indultos, de penas de arresto y prisión correccional.

Han sido nombrados notarios de Puerto Areas D. Joaquín Garrido Martín, y escribano sustituto del distrito del Mercado de Valencia, D. Salvador Martínez.

Hoy recibimos de la Agencia Fabra los siguientes despachos TELEGRÁFICOS:

Viena, 31. Los representantes austríacos continúan tratando en Constantinopla de la cuestión de armisticio; pe-

que se contrata, así como todos los materiales.

El contratista dará perfecta y totalmente terminadas las obras en el improrrogable término de cinco meses, á contar desde dos días después del en que se le notifique la expresada aprobación, descontándole por cada un día que pase del término fijado de 10 pesetas, cuya suma ó sumas quedarán á beneficio del gobierno, sin que el rematante tenga derecho á reclamación alguna. Para que puedan recibirse como concluidas, será preciso el oportuno reconocimiento que practicará el arquitecto del ministerio, quien certificará si están ó no estrictamente arregladas á las condiciones de la contrata.

El rematante responderá de las obras dadas por seis meses después de terminadas, pasado el cual se hará el reconocimiento definitivo, previas las reparaciones necesarias de los deterioros que resulten por mala construcción ó inversión de indebidos materiales, á cuenta del mismo.

El contratista no tendrá derecho á indemnización de ninguna clase por subida de precios de los materiales ó jornales de los operarios, sea cual fuere la causa que los motive, de la misma manera que la dirección no podrá exigir descuento ninguno. Tampoco tendrá derecho el contratista á indemnización por pérdidas, averías ó perjuicios ocasionados por cualquier causa.

Se satisfará al contratista en dos plazos exactamente iguales la cantidad en que se adjudique el remate; el primero mediadas que sean estas obras y el segundo después de terminadas, por el señor habilitado del ministerio, hecha la rebaja del 3 por 100 que corresponde á la dirección de las obras.

La subasta se verificará con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 7 de marzo de 1872 ó instrucción de 18 de mayo del mismo año, por medio de pliegos cerrados acompañados de documento que acredite haber consignado en la caja general de Depósitos 400 pesetas.

La proposición á la subasta se hará en totalidad y de ninguna manera con separación de materiales y efectos.

La persona á quien se adjudique el remate aumentará sobre la cantidad que depositó para tomar parte en la subasta, hasta el 10 por 100 de la en que se le hubiese adjudicado, la cual no le será devuelta sin que presente certificación de haberse recibido la totalidad de la obra.

Si no cumpliese con la primera parte del contenido de la precedente condición en el término de cinco días desde que se le adjudique el remate, perderá el depósito consignado para tomar parte en la subasta.

La subasta se verificará ante la comisión nombrada al efecto.

Los derechos de escribano, otorgamiento de escritura y demás gastos que se originen en el expediente, serán de cuenta del rematante.

Modelo de proposición. Don N. N., vecino de... que vive en la calle de... número... cuarto... se obliga á ejecutar las obras de reparación del edificio que ocupa el ministerio de Gracia y Justicia cuya subasta está anunciada para el 16 del presente mes de setiembre, conforme á los planos que están de manifiesto en el despacho del señor habilitado del referido ministerio y á los pliegos de condiciones insertos á continuación del referido anuncio, en el precio de... pesetas... céntimos (en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas de día 1.º de setiembre de 1878.

Table with columns: HORAS, TEMPERATURA y humedad del aire, ESTADO del cielo, and Celajes. Rows include data for 6 de la m., 9 de la m., 12 de la m., 3 de la t., 6 de la t., and 9 de la n.

Despachos telegráficos recibidos sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la península el día 1.º de setiembre de 1878.

Table with columns: LOCALIDADES, TEMP., DIRECCION del viento, and CIELO. Lists various cities like Bilbao, Santander, Orense, Coruña, etc., with their respective weather conditions.

Segun los partes recibidos ayer no llovió en provincia alguna.

RENTAS ESTANCADAS.

El día 16 de setiembre próximo tendrá lugar en esta dirección, de dos y media á tres de la tarde, la segunda subasta, con objeto de adquirir 1000 resmas de papel blanco continuo necesario en la fábrica del ramo para la elaboración de ellos sueltos, y hasta un máximo de 200 si se considerasen condiciones, todo con arreglo al pliego de condiciones que sirvió para la primera y que está de manifiesto en este centro directivo.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 31 de agosto de 1878.—El director general, P. S. Manuel de Espejo. R-1

TESORERÍA CENTRAL.

Los tenedores de carpetas de recibos del empréstito nacional de 175 millones que habiendo sido llamados oportunamente no se han presentado á canjearlas por los títulos definitivos, pueden hacerlos el día 2 desde las once de la mañana á la una de la tarde.

Provincias: Guadalajara, Granada, Huesca, Huéla, Jaen, Leon, Lérida, Logroño (y desde el 15001 al 18000 de Madrid).

Madrid 1.º de setiembre de 1878.—El tesorero central, Francisco de Goicoechea. R-1

esta tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emisión, vencimiento de 31 de diciembre de 1878, señaladas con los números del 82 al 89 de presentación y 82 á 89 de sorteo para el pago importantes 9300 pesetas.

Madrid 1.º de setiembre de 1878.—El tesorero central, Francisco de Goicoechea. R-1

De orden de la dirección general del Tesoro, el día 4 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta tesorería central la factura de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 31 de diciembre de 1878, señaladas con los números 328 al 350 de presentación y 328 al 350 de sorteo para el pago, importantes 10300 pesetas.

Madrid 1.º de setiembre de 1878.—El tesorero central, Francisco de Goicoechea. R-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

REQUISITORIA.—D. Miguel Carriazo y Camacho, juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, por indisposición de propietario.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Severino Perez y Perez, de 17 años de edad, soltero, natural de San Roque de Rumbera, de estatura alta, moreno, pocos de virtudes, con una cicatriz en la nariz, ojos negros, pelo negro, á fin de que dentro del término de diez días comparezca en la sala de audiencia de este juzgado á prestar declaración en la causa que al mismo se instruye por hurto, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía parándole el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las autoridades, civiles, militares y de cualquier clase, que si fuese habido le presenten ante este juzgado con el espresado objeto.

Dado en Madrid á 29 de agosto de 1878.—M. Carriazo.—El escribano, Juan Joaquín Jimenez. R-1

En virtud de providencia del señor juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se anuncia por segunda vez el fallecimiento sin testar de doña María de la O Olive y Balaguer, religiosa profes que fué de esta corte, hija de D. Juan Bautista y doña Clara, cuyo fallecimiento tuvo lugar el 15 de diciembre del año último, y se llama á los que se crean con derecho á heredarla, para que comparezcan á deducirlo dentro del espresado término, advirtiéndose que se han presentado sus hermanos D. José Felipe, D. Juan Bautista, don Bonifacio y doña Clara.

Madrid 29 de agosto de 1878.—El escribano, Félix Ontiveros. A-1

Epitafio.—Don Juan de Dios de Iturrigaray, juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa. Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Enrique Stort y á todas las personas que se crean interesadas en la subsistencia de la inscripción hecha en el Registro de la Propiedad de esta corte, de una hipoteca constituida á favor de aquel por D. José Eduardo García y su mujer doña Vicenta del Cerro, sobre la casa núm. 3 antiguo y 60 moderno de la calle del Meson de Paredes, para garantía del pago de 40000 rs. que recibieron á préstamo del referido Sr. Stort, según escritura otorgada con fecha 29 de julio de 1833, ante D. Domingo Bande, escribano que fué de esta dicha villa, con objeto de que en el término de veinte días comparezcan en este juzgado á deducir las reclamaciones que tengan por conveniente contra por D. Mariano de Castro Galdáiz á nombre y como legal representante de sus hijos D. Luis y D. José de Castro y García; bajo apercibimiento de que en otro caso accederá á ella.

Madrid 7 de agosto de 1878.—Por el escribano actuario, Iturrigaray, José Ortiz y Martínez.—V. B.º, Iturrigaray.—Es copia, por mi compañero Cordavias, Iturrigaray José Ortiz y Martínez. A-1

SUBASTA.—Por providencia del juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, referendada por el escribano que suscribe, se saca á la venta en pública subasta una casa sita, en esta corte, señalada con el número 10 por la calle de la Madera, y con el 10 por la del Pez, manzana 459, que comprende una superficie de 276 metros 11 decímetros cuadrados, la cual ha sido tasada por los arquitectos de la Academia D. Severiano Sainz de la Laguna y D. Pablo Gutiérrez, en la cantidad de 87400 pesetas á rebajar cargas.

Y habiéndose señalado para su remate el día 22 de setiembre, y hora de la una de la tarde, se hace saber al público que tendrá lugar en dicho juzgado, y que los antecedentes se hallan de manifiesto todos los días en la casa habilitada de inascripcón, sita en la plaza de Bilbao, 9, cuarto principal.

Madrid 31 de agosto de 1878.—El escribano, Ramon Clemente Lozano, A 1

En virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, se anuncia segunda vez el fallecimiento ocurrido en esta corte el 12 de junio último, del niño Ángel Salazar Lopez, de tres años de edad, hijo de D. Mariano y de doña Fernanda, esta difunta, para que los que se crean con derecho á su herencia le ejerciten dentro del término de 20 días á contar desde su publicación en la Gaceta acompañando en los autos que sobre el abintestado ha promovido el padre del finado, único que se ha presentado.

Madrid 1.º de setiembre de 1878.—El escribano, Luis Hernandez. A-1

ESPECTACULOS PARA HOY.

PRINCIPAL ALFONSO (compañía Arderiu).—8 1/2.—T. 2.º par.—Chorizos y polacos.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—8 1/2.—Concierto dirigido por el Sr. Oudrid.

PRADO.—8.—Una aventura en Siam.—¿A España! (Segunda parte de Una aventura en Siam.—Los amores de Casiano.—Canto de ángeles.

INFANTIL.—8.—La flora de Escocia.—El tio Conejo.—El conde del Tomate.—El pescador del milagro.—Baile.

CIRCO DE PRICE.—9.—Función de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que tomarán parte la celebre familia Ethard y sus dos hijos Willie y Ernest y el clown Billy-Hayden y Mad Einar.

ro las negociaciones marchan muy lentamente. Hay escasez de noticias sobre las operaciones militares por la parte de Montenegro. Las fuerzas turcas que operan contra las del príncipe Nicolás han tenido nuevos refuerzos. La opinión pública en Montenegro es de todo punto hostil a los proyectos de paz. París, 31. Han llegado a Lourdes un gran número de peregrinos Italianos a cuyo frente se halla un obispo. Entre los romeros figuran algunos títulos, catedráticos y periodistas. Pesta, 31. Según telegramas de Belgrado, ayer fueron derrotados los turcos cerca de Aleksinat. Se cree que no conseguirán apoderarse de esta plaza, a pesar de las considerables fuerzas que han acudido en sus alrededores. París, 31. En la bolsa se han hecho: 3 por 100 francés, 71-80. 5 por 100 id., 106-05. Exterior español, 14 1/4. Consolidados, 96 1/8. Bolsín: Exterior español, 14 3/8. Interior id., 12 3/8.

El señor Sagasta no ha sido visitado más que por el general Gamunde, que fue a tener noticias de la salud del brigadier Sagasta, tío del jefe de la minoría constitucional, y supo que el brigadier se encuentra mejor de sus padecimientos crónicos. El señor Sagasta ha salido ya de Urberuaga y ha debido llegar a San Juan de Luz, donde continúan los señores Ferreras, Nuñez de Arce y Leon y Castillo. El duque de la Torre ha salido de Santa Agueda para la Granja. Tampoco hubo en Santa Agueda conferencias políticas. Insistimos nuevamente en que los trabajos de las constituciones son de alcance y dirección desconocidos quizá por los que más hablan de ellos, y responden a sentimientos de patriotismo y ajustan sus propósitos a una perfecta legalidad dentro de las actuales instituciones. No hay más. Mañana por la mañana llegará a Madrid, como hemos dicho, el presidente del Consejo de ministros, y por la tarde reunirá en consejo a sus compañeros de gabinete.

Por el ministerio de la Guerra se ha participado a los generales en jefe de los dos ejércitos y a los capitanes generales de los distritos, la venida a España del duque de Sajonia Meiningen, bajo el nombre de baron de Ravestein. Se ha concedido el cuartel para esta corte al general Trillo. Ha desaparecido por completo la langosta en Aranjuez. El ministerio de Hacienda ha aprobado también el proyecto de oposicion del ayuntamiento de Madrid. No resulta cierto que se juegue en el Veloz-club, como se ha dicho. En los campos de Colmenar de Arroyo y de Humera se ha presentado la langosta y se trabaja activamente para extinguir. Desde hoy ha quedado abierta al público la biblioteca Nacional, de nuevo a tres de la tarde, excepto los días festivos. Mañana terminan las vacaciones del consejo de Instrucción pública y las secciones comenzarán de nuevo sus tareas. La cuestion de las rifas en Madrid, de que se han ocupado los periódicos, ha llamado la atención del gobernador civil Sr. Romero Leal, que como hemos dicho, ha nombrado una comisión a fin de que estudie tan importante asunto. La direccion de Rentas, por su parte, ha reclamado también algunos datos que ilustrarán sin duda alguna esta cuestion. El miércoles último se presentó en el ayuntamiento una proposicion de gran importancia para la higiene pública. Se trata de construir un departamento especial para la limpieza de despojos de las reses muertas en el matadero, a fin de impedir que en el interior de esta capital se verifique aquella operacion tan perjudicial para la salud y que presenta un espectáculo tan repugnante a la vista. La proposicion fué aceptada por unanimidad y pasó a informe de la comision de policía urbana. Noticias particulares recibidas hoy en Madrid desmientan la del fallecimiento del general Cabrera, cuyo estado no es, sin embargo, satisfactorio. El conocido pintor D. Manuel Sala Julien está terminando, en cuadros al óleo, una coleccion de las fuentes monumentales de Madrid. A los suscritores que nos preguntan si el decreto relativo a fianzas tiene o no efecto retroactivo, los manifestamos que, según el último párrafo del preámbulo, la reforma tiene efecto retroactivo, es decir, se hace aplicable a las fianzas de los funcionarios públicos, ya las hubiesen prestado o no, presta en el sucesivo, y no lo tiene para los contratos realizados con la hacienda, que

seguirán con la misma garantía y en igual forma que al presente. Se ha puesto a la venta en la casa editorial del señor Toledo la sinfonia para piano a cuatro manos *El poeta y el albañano*, original del maestro Suppe. También parece que publicará muy en breve dicha casa editorial la sinfonia del *Paraph* del citado maestro. El celoso teniente alcaide del distrito del Hospital, D. Gregorio Pané, giró ayer una visita a su distrito, dando por resultado el deceso de mil y pico de panes que fueron repartidos entre los pobres del distrito. El Sr. Pané ha dado órdenes terminantes para que sus dependientes pesen diariamente el carbon, con objeto de evitar el fraude de los espendedores de este artículo. El Sr. D. Emilio Santos, representante en Madrid del Banco Español de Cuba, conferenciará mañana con el señor Cánovas sobre cierta reclamacion al gobierno por parte de aquel establecimiento de crédito. Hoy ha celebrado sesion la diputacion provincial, presidida por D. Máximo Ortiz de Zárate, y entre otros asuntos de escaso interés ha aprobado el repartimiento de varios donativos a la beneficencia, y el establecimiento de los consumos a la estacion de Chinchón. El espediente de declaracion de utilidad pública de un ferrocarril desde Villalba al Berrocal, ha quedado sobre la mesa. Estamos completamente autorizados para desmentir los rumores que estas noches han difundido referentes a prisiones de militares. Según nuestras noticias parece que las autoridades han adoptado sus medidas para castigar severamente a los propagadores de tales noticias. Según nos escriben de Mahon, parece que al noticiar la sentencia al general Hidalgo, dictada por el consejo de guerra allí celebrado, ha dirigido un escrito a la autoridad protestando de la parte dispositiva del fallo. Parece que van a ser destinados a Melilla (Rif) y a varios oficiales del cuerpo de administracion militar. A los capitanes generales de los distritos de Andalucía, Granada y Valencia, se les ha participado que designen algunos de sus hijos para que sirvan en guarniciones para que auxilien al cuerpo de carabineros en la estacion del contrabando. Han llegado a Madrid: El diputado Sr. Guillelmi, procedente de San Sebastian a cuyo punto regresará mañana. El comandante de infantería D. Cipriano Caus, procedente de los Baños de Arandillo, donde ha ido a buscar auxilio a las heridas recibidas en campaña. D. Bernabé Davila, presidente de la diputacion de Malaga, procedente del Norte.

El diputado D. Severiano Arias, procedente de San Juan de Luz. El presidente de la diputacion provincial de Madrid, señor conde de la Romana, con su familia, procedente de Biarritz. El señor marqués de las Torres, procedente del Norte. El director de caballería general Letona, que ha vuelto a encargarse de su puesto. Ha sido distinguido con la cruz del Mérito militar destinada a premiar servicios especiales, el conocido doctor en medicina D. Ramon de la Vega por su asistencia a los heridos de la última campaña en el hospital de Miranda en Santander. El Parlamento ha dado la noticia de haberse rescindido en el teatro de la Zarzuela los contratos de la señorita Uriondo y del Sr. Loitia. Pero un comunicado del empresario Sr. Sanz, de que hemos recibido copia, lo niega terminante, añadiendo que no pueden ser más cariñosas las relaciones de amistad y compañerismo entre la empresa y aquellos apreciables artistas. Se ha dado ya al público la lista de la compañía lírico-dramática que ha de actuar durante la próxima temporada en el teatro de la Zarzuela. Figuran en ella, por orden alfabético: las primeras tiple Franco de Salas, Franco (dona Matilde), Martínez Gosc y Uriondo; la primera mezzosoprano, Cifuentes; las primeras contraltos, Montañas y Selgas Agudo; la primera caracterista, Baeza; las segundas tiple, Medina y Sánchez, y cuatro partiquinas; los primeros tenores, Marimon y Sanz; otro, Berger; los primeros tenores cómicos, Caltañazor y Toerno; el segundo, Castro; los primeros baritonos, Landa y Loitia; el primer bajo, Gimeno; el primer bajo cómico, Hidalgo; los actores cómicos, Fuentes y Povedano; los segundos tenores, Aragon y Troyano; y Navas; los segundos bajos, Candela y Casamayor, y dos paratiños. La empresa del teatro de la Zarzuela cuenta para la próxima temporada con obras de los autores dramáticos Sres. Alvarez (D. E.), Balaciar, Bermúdez y Caballero, Coello, Echegaray (D. J.), Echeverría, García Gutiérrez, Gomez Trigo, Granés, Jimenez Delgado, Larra, Navarro (D. E.), Olona (D. F.), Pastor, Pina (D. M.), Pina Dominguez, Ramos Carrion, Retes, Santa Ana (D. L.), Santibañez, Santibañez, Tamayo y Baus (D. M.) y Zumel; de los maestros compositores Sres. Arrieta, Barbieri, Casares, Cereceda, Fernandez Caballero, Fernandez Grajal (hermanos) Giner, Offenbach, Inzenza, Lopez Amador, Leoz, Marqués, Nieto, Llanos, Oudrid, Rubio y Zubiaurre. La primera zarzuela que se pondrá en escena será *Quin de Urbina*. Mañana y pasado se volverá a poner en escena en el teatro del Príncipe Alfonso, la apañada zarzuela de los Sres. Larra y Barbieri *Chorizos y Polacos*. Entre los actores contratados por la empresa del teatro Español se cuentan, además de la señorita Boldun y el

Sr. Vico, los Sres. Oltra, Riquelme y Romea. En circulos literarios y musicales se hacen grandes elogios de una obra con que cuenta la empresa del teatro de la Zarzuela, titulada *Los pajes del rey*. Probablemente la compañía danesa seguirá funcionando en el circo de Frico todo este mes. El director de la sociedad de conciertos Sr. Oudrid, accediendo a la peticion de muchos aficionados a la musica, ha dispuesto repetir en el concierto que se dará mañana el programa del sábado anterior, que es, en efecto, uno de los más brillantes de la temporada. A las cinco de esta tarde seguirán reunidos en junta los directores del ministerio de Hacienda bajo la presidencia del subsecretario. Parece que el objeto de esta junta ha sido tratar con algun detenimiento los detalles para el planteamiento de los nuevos impuestos en las provincias Vascongadas. Procedente de Paris y de Sta. Agueda, ha regresado a esta corte el diputado Sr. Fábregas. Pasado mañana saldrá para Barcelona el senador Sr. Maluquer, cuyos discursos en la alta cámara sobre administracion de justicia le han valido tantas simpatias por parte de reputados juristas. Durante el mes último se han recaudado en los portazgos y matadero de Madrid 1,204,339.20 pesetas. Esta noche saldrá para Palencia, donde torearán mañana, el espada Frasuelo y su cuadrilla. Entre las proposiciones que se han presentado para la publicacion de la *Gaceta agricola del ministerio de Fomento*, figuran unas muy importantes escritas por el antiguo periodista D. Julio Nombela y el conocido tipógrafo D. Manuel Gines Hernandez. Parece que en la conferencia efectuada entre el Sr. Barzanallana y los comisionados catalanes, a que en otro lugar nos referimos, se ha acordado en principio que los establecimientos afectos a pagar el impuesto del sello de ventas, satisfagan por base, motor ó máximo, cinco ventas diarias en Madrid, cuatro en Barcelona y así sucesivamente en las demás provincias, según su importancia, quedando de esta suerte exentas de fiscalizacion, teniendo no obstante en cuenta el principio de equidad a tenor del mayor ó menor tráfico comercial de los comprendidos en dicho impuesto. El diputado Sr. Valderrama sale esta noche para Andalucía. El celoso director de Correos ha impuesto cinco castigos a otros tantos empleados de las ambulancias, por faltas concretas que han denunciado algunas personas. Ha regresado de Palencia el inspector de Hacienda Sr. Oliveros, después

DE AYER 1.º DE SETIEMBRE. Esta tarde a las dos y media se ha cometido un robo en la casa número 3, número 27, de la calle de Santa Margarita. El delito parece que se efectuó en ocasion de hallarse el dueño ausente. Este cuando volvió a su casa se encontró la puerta abierta y en completo desorden todos los muebles. En la habitacion se halló un forro al lado de una caja y esta encima de una cama. El robo, según de público hemos oído, ha consistido en 4000 rs. en billetes de Banco, 3000 rs. en monedas de cinco pesetas, tres docenas de cubiertos de plata y varias alhajas, cuyo número no puede precisarse hasta que llegue una hija del dueño de la habitacion, la cual había escrito ayer que venia de Santander esta noche. En el momento que tuvo noticia del hecho el oficial de vigilancia de la prevencion del distrito de Palacio, se constituyó en el sitio del suceso y dio el orden de que no saliera nadie hasta que el juzgado llegase. También se presentaron onseguida el inspector y el alcalde del barrio. El robo se llama D. Juan Velasco, y parece que fué años atrás subinspector de orden público. El juzgado de primera instancia de la Audiencia, que estaba de guardia, ordenó fueran detenidos preventivamente varios vecinos de la casa. Mañana 2 anunciarán los periódicos oficiales el pago para el día 4 en la tesorería Central, de los créditos por servicios de guerra y otros conceptos que figuran en el 6.º grupo, con el número 28 de presentacion.

Continúan hablando los periódicos sobre la reunion de los constitucionales en Urberuaga, su actitud, sus conferencias, sus viajes y sus propósitos. La mayor parte de los rumores que circulan carecen de fundamento, y no hay más que lo siguiente sobre todo lo que se dice: —La reunion de Urberuaga no se ha celebrado. A los que suponen al gobierno alarmado, podemos asegurarles que no lo está, porque no hay de qué. Y podemos asegurarlos de la manera más terminante. Esta tarde recibimos el siguiente telegrama de nuestro SERVICIO PARTICULAR: Murcia 1 (1-20). Celebrada ayer la apertura de la esposicion agricola y minera. Concurriencia extraordinaria. F. Continúan hablando los periódicos sobre la reunion de los constitucionales en Urberuaga, su actitud, sus conferencias, sus viajes y sus propósitos. La mayor parte de los rumores que circulan carecen de fundamento, y no hay más que lo siguiente sobre todo lo que se dice: —La reunion de Urberuaga no se ha celebrado.

LA CAUSA DE NO HABER DADO ENTRADA AL VAPOR-CORRIER DE CUBA. El jefe de la aduana de Cádiz, Sr. Gálvez, ha sido el haber ocurrido a bordo dos defunciones de fiebre amarilla. Nuestro correspondiente en la Granja nos ha comunicado el desistimiento del señor Salmeron y Alonso, pero no es cierta la noticia. El general Loma, inmediatamente que tuvo noticia de la publicacion y reparto en Bilbao de los carteles fuertistas de que hablamos ayer, dió las órdenes más terminantes para que fueran recogidos y no se repitiera su exhibicion. A los que suponen al gobierno alarmado, podemos asegurarles que no lo está, porque no hay de qué. Y podemos asegurarlos de la manera más terminante. Esta tarde recibimos el siguiente telegrama de nuestro SERVICIO PARTICULAR: Murcia 1 (1-20). Celebrada ayer la apertura de la esposicion agricola y minera. Concurriencia extraordinaria. F. Continúan hablando los periódicos sobre la reunion de los constitucionales en Urberuaga, su actitud, sus conferencias, sus viajes y sus propósitos. La mayor parte de los rumores que circulan carecen de fundamento, y no hay más que lo siguiente sobre todo lo que se dice: —La reunion de Urberuaga no se ha celebrado.

LA CAUSA DE NO HABER DADO ENTRADA AL VAPOR-CORRIER DE CUBA. El jefe de la aduana de Cádiz, Sr. Gálvez, ha sido el haber ocurrido a bordo dos defunciones de fiebre amarilla. Nuestro correspondiente en la Granja nos ha comunicado el desistimiento del señor Salmeron y Alonso, pero no es cierta la noticia. El general Loma, inmediatamente que tuvo noticia de la publicacion y reparto en Bilbao de los carteles fuertistas de que hablamos ayer, dió las órdenes más terminantes para que fueran recogidos y no se repitiera su exhibicion. A los que suponen al gobierno alarmado, podemos asegurarles que no lo está, porque no hay de qué. Y podemos asegurarlos de la manera más terminante. Esta tarde recibimos el siguiente telegrama de nuestro SERVICIO PARTICULAR: Murcia 1 (1-20). Celebrada ayer la apertura de la esposicion agricola y minera. Concurriencia extraordinaria. F. Continúan hablando los periódicos sobre la reunion de los constitucionales en Urberuaga, su actitud, sus conferencias, sus viajes y sus propósitos. La mayor parte de los rumores que circulan carecen de fundamento, y no hay más que lo siguiente sobre todo lo que se dice: —La reunion de Urberuaga no se ha celebrado.

LA CAUSA DE NO HABER DADO ENTRADA AL VAPOR-CORRIER DE CUBA. El jefe de la aduana de Cádiz, Sr. Gálvez, ha sido el haber ocurrido a bordo dos defunciones de fiebre amarilla. Nuestro correspondiente en la Granja nos ha comunicado el desistimiento del señor Salmeron y Alonso, pero no es cierta la noticia. El general Loma, inmediatamente que tuvo noticia de la publicacion y reparto en Bilbao de los carteles fuertistas de que hablamos ayer, dió las órdenes más terminantes para que fueran recogidos y no se repitiera su exhibicion. A los que suponen al gobierno alarmado, podemos asegurarles que no lo está, porque no hay de qué. Y podemos asegurarlos de la manera más terminante. Esta tarde recibimos el siguiente telegrama de nuestro SERVICIO PARTICULAR: Murcia 1 (1-20). Celebrada ayer la apertura de la esposicion agricola y minera. Concurriencia extraordinaria. F. Continúan hablando los periódicos sobre la reunion de los constitucionales en Urberuaga, su actitud, sus conferencias, sus viajes y sus propósitos. La mayor parte de los rumores que circulan carecen de fundamento, y no hay más que lo siguiente sobre todo lo que se dice: —La reunion de Urberuaga no se ha celebrado.

LA CAUSA DE NO HABER DADO ENTRADA AL VAPOR-CORRIER DE CUBA. El jefe de la aduana de Cádiz, Sr. Gálvez, ha sido el haber ocurrido a bordo dos defunciones de fiebre amarilla. Nuestro correspondiente en la Granja nos ha comunicado el desistimiento del señor Salmeron y Alonso, pero no es cierta la noticia. El general Loma, inmediatamente que tuvo noticia de la publicacion y reparto en Bilbao de los carteles fuertistas de que hablamos ayer, dió las órdenes más terminantes para que fueran recogidos y no se repitiera su exhibicion. A los que suponen al gobierno alarmado, podemos asegurarles que no lo está, porque no hay de qué. Y podemos asegurarlos de la manera más terminante. Esta tarde recibimos el siguiente telegrama de nuestro SERVICIO PARTICULAR: Murcia 1 (1-20). Celebrada ayer la apertura de la esposicion agricola y minera. Concurriencia extraordinaria. F. Continúan hablando los periódicos sobre la reunion de los constitucionales en Urberuaga, su actitud, sus conferencias, sus viajes y sus propósitos. La mayor parte de los rumores que circulan carecen de fundamento, y no hay más que lo siguiente sobre todo lo que se dice: —La reunion de Urberuaga no se ha celebrado.

LA CAUSA DE NO HABER DADO ENTRADA AL VAPOR-CORRIER DE CUBA. El jefe de la aduana de Cádiz, Sr. Gálvez, ha sido el haber ocurrido a bordo dos defunciones de fiebre amarilla. Nuestro correspondiente en la Granja nos ha comunicado el desistimiento del señor Salmeron y Alonso, pero no es cierta la noticia. El general Loma, inmediatamente que tuvo noticia de la publicacion y reparto en Bilbao de los carteles fuertistas de que hablamos ayer, dió las órdenes más terminantes para que fueran recogidos y no se repitiera su exhibicion. A los que suponen al gobierno alarmado, podemos asegurarles que no lo está, porque no hay de qué. Y podemos asegurarlos de la manera más terminante. Esta tarde recibimos el siguiente telegrama de nuestro SERVICIO PARTICULAR: Murcia 1 (1-20). Celebrada ayer la apertura de la esposicion agricola y minera. Concurriencia extraordinaria. F. Continúan hablando los periódicos sobre la reunion de los constitucionales en Urberuaga, su actitud, sus conferencias, sus viajes y sus propósitos. La mayor parte de los rumores que circulan carecen de fundamento, y no hay más que lo siguiente sobre todo lo que se dice: —La reunion de Urberuaga no se ha celebrado.

LA CAUSA DE NO HABER DADO ENTRADA AL VAPOR-CORRIER DE CUBA. El jefe de la aduana de Cádiz, Sr. Gálvez, ha sido el haber ocurrido a bordo dos defunciones de fiebre amarilla. Nuestro correspondiente en la Granja nos ha comunicado el desistimiento del señor Salmeron y Alonso, pero no es cierta la noticia. El general Loma, inmediatamente que tuvo noticia de la publicacion y reparto en Bilbao de los carteles fuertistas de que hablamos ayer, dió las órdenes más terminantes para que fueran recogidos y no se repitiera su exhibicion. A los que suponen al gobierno alarmado, podemos asegurarles que no lo está, porque no hay de qué. Y podemos asegurarlos de la manera más terminante. Esta tarde recibimos el siguiente telegrama de nuestro SERVICIO PARTICULAR: Murcia 1 (1-20). Celebrada ayer la apertura de la esposicion agricola y minera. Concurriencia extraordinaria. F. Continúan hablando los periódicos sobre la reunion de los constitucionales en Urberuaga, su actitud, sus conferencias, sus viajes y sus propósitos. La mayor parte de los rumores que circulan carecen de fundamento, y no hay más que lo siguiente sobre todo lo que se dice: —La reunion de Urberuaga no se ha celebrado.

LA CAUSA DE NO HABER DADO ENTRADA AL VAPOR-CORRIER DE CUBA. El jefe de la aduana de Cádiz, Sr. Gálvez, ha sido el haber ocurrido a bordo dos defunciones de fiebre amarilla. Nuestro correspondiente en la Granja nos ha comunicado el desistimiento del señor Salmeron y Alonso, pero no es cierta la noticia. El general Loma, inmediatamente que tuvo noticia de la publicacion y reparto en Bilbao de los carteles fuertistas de que hablamos ayer, dió las órdenes más terminantes para que fueran recogidos y no se repitiera su exhibicion. A los que suponen al gobierno alarmado, podemos asegurarles que no lo está, porque no hay de qué. Y podemos asegurarlos de la manera más terminante. Esta tarde recibimos el siguiente telegrama de nuestro SERVICIO PARTICULAR: Murcia 1 (1-20). Celebrada ayer la apertura de la esposicion agricola y minera. Concurriencia extraordinaria. F. Continúan hablando los periódicos sobre la reunion de los constitucionales en Urberuaga, su actitud, sus conferencias, sus viajes y sus propósitos. La mayor parte de los rumores que circulan carecen de fundamento, y no hay más que lo siguiente sobre todo lo que se dice: —La reunion de Urberuaga no se ha celebrado.

LA CAUSA DE NO HABER DADO ENTRADA AL VAPOR-CORRIER DE CUBA. El jefe de la aduana de Cádiz, Sr. Gálvez, ha sido el haber ocurrido a bordo dos defunciones de fiebre amarilla. Nuestro correspondiente en la Granja nos ha comunicado el desistimiento del señor Salmeron y Alonso, pero no es cierta la noticia. El general Loma, inmediatamente que tuvo noticia de la publicacion y reparto en Bilbao de los carteles fuertistas de que hablamos ayer, dió las órdenes más terminantes para que fueran recogidos y no se repitiera su exhibicion. A los que suponen al gobierno alarmado, podemos asegurarles que no lo está, porque no hay de qué. Y podemos asegurarlos de la manera más terminante. Esta tarde recibimos el siguiente telegrama de nuestro SERVICIO PARTICULAR: Murcia 1 (1-20). Celebrada ayer la apertura de la esposicion agricola y minera. Concurriencia extraordinaria. F. Continúan hablando los periódicos sobre la reunion de los constitucionales en Urberuaga, su actitud, sus conferencias, sus viajes y sus propósitos. La mayor parte de los rumores que circulan carecen de fundamento, y no hay más que lo siguiente sobre todo lo que se dice: —La reunion de Urberuaga no se ha celebrado.

LA CAUSA DE NO HABER DADO ENTRADA AL VAPOR-CORRIER DE CUBA. El jefe de la aduana de Cádiz, Sr. Gálvez, ha sido el haber ocurrido a bordo dos defunciones de fiebre amarilla. Nuestro correspondiente en la Granja nos ha comunicado el desistimiento del señor Salmeron y Alonso, pero no es cierta la noticia. El general Loma, inmediatamente que tuvo noticia de la publicacion y reparto en Bilbao de los carteles fuertistas de que hablamos ayer, dió las órdenes más terminantes para que fueran recogidos y no se repitiera su exhibicion. A los que suponen al gobierno alarmado, podemos asegurarles que no lo está, porque no hay de qué. Y podemos asegurarlos de la manera más terminante. Esta tarde recibimos el siguiente telegrama de nuestro SERVICIO PARTICULAR: Murcia 1 (1-20). Celebrada ayer la apertura de la esposicion agricola y minera. Concurriencia extraordinaria. F. Continúan hablando los periódicos sobre la reunion de los constitucionales en Urberuaga, su actitud, sus conferencias, sus viajes y sus propósitos. La mayor parte de los rumores que circulan carecen de fundamento, y no hay más que lo siguiente sobre todo lo que se dice: —La reunion de Urberuaga no se ha celebrado.

LA CAUSA DE NO HABER DADO ENTRADA AL VAPOR-CORRIER DE CUBA. El jefe de la aduana de Cádiz, Sr. Gálvez, ha sido el haber ocurrido a bordo dos defunciones de fiebre amarilla. Nuestro correspondiente en la Granja nos ha comunicado el desistimiento del señor Salmeron y Alonso, pero no es cierta la noticia. El general Loma, inmediatamente que tuvo noticia de la publicacion y reparto en Bilbao de los carteles fuertistas de que hablamos ayer, dió las órdenes más terminantes para que fueran recogidos y no se repitiera su exhibicion. A los que suponen al gobierno alarmado, podemos asegurarles que no lo está, porque no hay de qué. Y podemos asegurarlos de la manera más terminante. Esta tarde recibimos el siguiente telegrama de nuestro SERVICIO PARTICULAR: Murcia 1 (1-20). Celebrada ayer la apertura de la esposicion agricola y minera. Concurriencia extraordinaria. F. Continúan hablando los periódicos sobre la reunion de los constitucionales en Urberuaga, su actitud, sus conferencias, sus viajes y sus propósitos. La mayor parte de los rumores que circulan carecen de fundamento, y no hay más que lo siguiente sobre todo lo que se dice: —La reunion de Urberuaga no se ha celebrado.

